

AVISO DE REMATE
No. DZ8-COAVARC26-00000008

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. DZ8-00736-2021 (ACUMULADOS DZ8-00880-2021 / DZ8-00697-2022 / DZ8-00912-2022)

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 8
DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **Arts. 184 y 185 del Código Tributario** que se llevará a efecto el día **14 de septiembre de 2026**, de 15:00 a 18:00 horas, el **REMATE PÚBLICO** del **bien inmueble** embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:

OFICINA 5 DEL CORPORATIVO 3
EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD COLÓN

UBICACIÓN E IMPLANTACIÓN





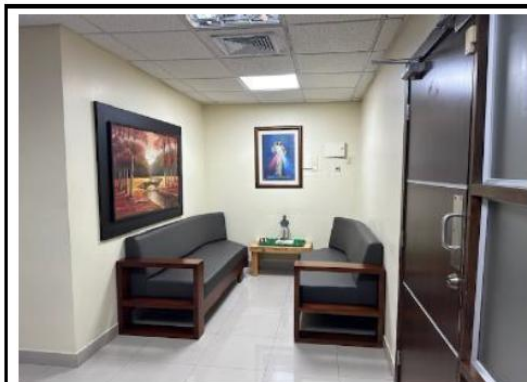
VISTA DEL EDIFICIO



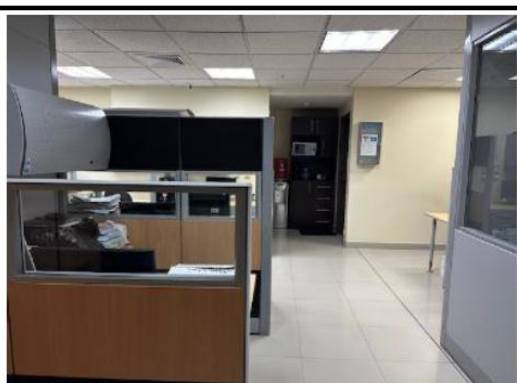
ENTORNO



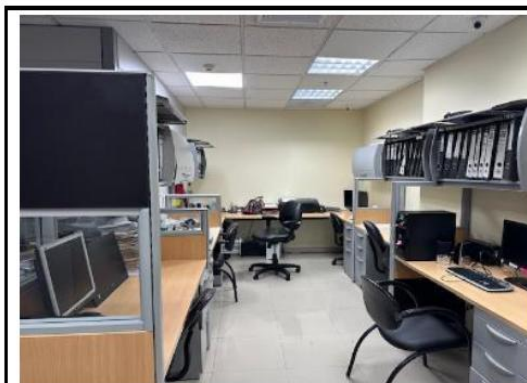
INGRESO A OFICINA 205



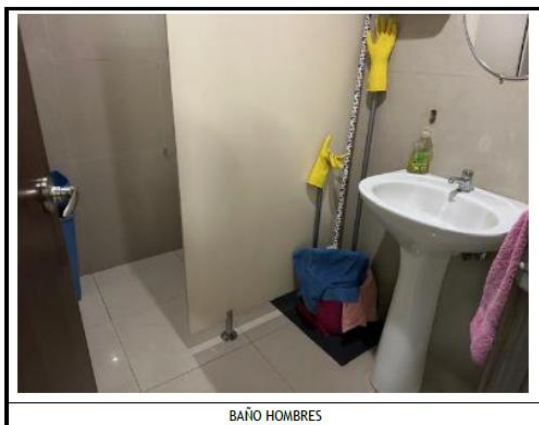
SALA DE ESPERA



AREA DE CUBICULOS



AREA DE CUBICULOS



BAÑO HOMBRES



BAÑO MUJERES



OFICINA 1



OFICINA 2



OFICINA 3

CLAVE CATASTRAL	UBICACION
076-0275-003-0-4-9-1	OFICINA 5, SEGUNDO PISO, CORPORATIVO 3, SOLAR 3 DE LA MANZANA 275, URBANIZACIÓN CIUDAD COLÓN, ETAPA III, PARROQUIA TARQUI. ÁREA ÚTIL: 112,21 METROS CUADRADOS ÁREA COMÚN: 56,9233 METROS CUADRADOS ÁREA TOTAL: 169,1333 METROS CUADRADOS

Avalúo Comercial:

DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200.534,87)

Segundo señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran el cincuenta por ciento (50%) del avalúo catastral señalado.

Atento lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario**, no serán **admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos 50% del avalúo de los bienes a rematarse.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, en las calles Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio World Trade Center, Torre Millenium, Piso 11, **desde las 15:00 a 18:00 horas del 14 de septiembre de 2026**, según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario **y contendrán:** 1.- El nombre y apellido del postor; 2.- El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; 3.- El domicilio especial para notificaciones, y 4.- La firma del postor.

El(los) bien(es) inmueble(s) será(n) entregado(s) al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 el Código Tributario.**

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con el presente remate comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas al teléfono **(04) 380-5920, ext. 8128, 8127** o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de **Guayaquil.**

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Guayaquil, agosto del año 2026

Ing. Patricio Vásquez G.
SECRETARIO AD-HOC